

Condiciones para Solicitar Ayuda Financiera de Girl Scouts

Toda información y solicitud son **CONFIDENCIALES**.

El propósito del Concilio de Girl Scouts San Diego-Imperial es asegurar que toda niña pueda participar en el programa de las Girl Scouts. La Ayuda Financiera (Opportunity Fund) fue creada para ayudar a niñas y adultas individuales con los gastos de inscripción y oportunidades programáticas dentro y fuera de las actividades de la tropa. La Ayuda Financiera no cubre el 100 por ciento de una actividad.

Girl Scouts se esfuerza en enseñar a las niñas la lección valuable de planear dentro del presupuesto de la tropa. La tropa planea con anticipación como cubrir los costos de las actividades/eventos con proyectos para reclutar dinero como las ventas de galletas y nueces. Ayuda Financiera no debe emplearse para cubrir gastos de la tropa. Por ejemplo, si el 50 por ciento de la tropa no tiene medios para pagar por una actividad o evento, la tropa deberá planear otra actividad más barata. Las líderes de las tropas o grupos deben de asegurar que la cantidad solicitada de las familias sea razonable y de acuerdo con las condiciones económicas de los miembros de la tropa.

Asistencia relacionada con la membresía:

Se puede solicitar Ayuda Financiera para:

- Inscripción para niñas y adultas en GSUSA (Use la forma MB-005B Forma para Solicitar Ayuda Financiera para registrarse.)
- Cuotas para la tropa/grupo o costos para empezar (los límites para cada niña, por año son):
Daisy GS - \$21.50 Brownie GS - \$23 Junior GS - \$27 Cad/Sr. GS - \$38
- Piezas del uniforme: Banda o chaleco, túnica para Daisy, identificación del concilio, etiqueta para las insignias, números de la tropa, y broche de membresía
- Actividades de las GSUSA
- Manual para la niña (por favor especifique el título del libro)
- Distintivos/proyectos de interés, distintivos Try-Its, pétalos para las Daisy
- Eventos de la unidad de servicio o de la tropa que directamente se relacionan o soportan el programa de las Girl Scouts.
- Eventos de otras organizaciones patrocinados por las Girl Scouts (La aprobación depende de la cantidad de ayuda que ha recibido la niña durante el año.)

Reglas para someter la aplicación:

- La líder de la tropa/grupo y el padre/guardián, o únicamente el padre puede solicitar ayuda para una niña.
- Llène la aplicación y envíela por correo a la coordinadora de ayuda para voluntarias (volunteer support coordinator) para que apruebe y procese la aplicación.
- Someta el pedido con anticipación y verifique que la persona esté inscrita en las Girl Scouts.
- Un reporte financiero del año anterior de la tropa deberá estar en los archivos de las oficinas en el Centro de Servicio Balboa (Balboa Service Center).
- Se puede dilatar el procesamiento si la aplicación no es legible o está incompleta.

Favor de conceder asta cuatro semanas para procesar. Si tiene preguntas, llame a su coordinadora de ayuda para voluntarias al (619) 298-8391 o (800) 643-4798.